

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 9725

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 21.- Publicación; de la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros la señora Barreto Orellana Blanca Lucia con C.I: 0703912808, por medio de su apoderada la Sra. Elvia Raquel Barreto Orellana con C. I: 0103217469, ha solicitado la **TITULARIZACIÓN** de un predio con clave catastral 01065101010060320001, ubicado en el centro urbano de Pucará; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

NORTE: Con CALLE SAN VICENTE de P1 - P2 en 7.49m rumbo S70°48'37"E.

SUR: Con RAQUEL EDELMIRA PESANTES ESPINOZA, SEGUNDO SALVADOR REDROVAN CEDILLO Y ALBERTO CORNELIO REDROVAN BERREZUETA de P7 - P8 en 9.24m rumbo N56°45'38"O.

ESTE: Con LUZ AMPARITO BARRETO ORELLANA de P2 -P3 en 7.26m rumbo S36°29'56"O, de P3 - P4 en 8.71m rumbo S36°4'48"O, de P4 - P5 en 13.89m rumbo S35°21'28"O, de P5 - P6 en 5.49m rumbo S35°57'32"O, de P6 - P7 en 8.79m rumbo S34°50'6"O.

OESTE: Con MARCIA PIEDAD BARRETO ORELLANA de P8 - P9 en 13.36m rumbo N37°42'33"E, de P9 - P10 en 16.47m rumbo N38°23'21E, de P10 - P1 en 12.61m rumbo N39°9'13"E.

Predio con una superficie de **353.59m² (0.035359ha)**.

En el caso de no estar de acuerdo por el inicio del presente proceso administrativo, el colindante o cualquier persona que se considere afectado puede ejercer sus derechos debidamente motivados en la jefatura de avalúos y catastros del GADM Pucará, dentro del término de 10 días posteriores a la última publicación de la notificación.

Pucará, 14 de marzo del 2025



ARQ. ROBERTO CAÑARTE

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ